

IUSTUS AC



FIDELIS

Jhu
Colegio JESUITAS
San José
Villafranca de los Barros
FUNDADO EN 1893

PLAN DE CONVIVENCIA

PLAN DE CONVIVENCIA

	Página
1.- Introducción.	4
2.- Normas básicas de convivencia.	5
3.- Medidas correctoras.	11
4.- Proceso de Gestión de la convivencia.	13
5.- Premios de Formación Humana.	15
6.- Estatuto de los Delegados y Subdelegados de alumnos.	16
7.- Celebraciones colegiales que fomentan la convivencia.	19
8.- Plan de acción tutorial.	21
9.- Plan de prevención del absentismo escolar.	28
10.- Algunas indicaciones a las familias.	30
11.- Normas de convivencia en la Residencia de alumnos.	31
12.- Criterios para los fines de semana en la Residencia.	33

1.- INTRODUCCIÓN.

El Colegio, para ayudar a los alumnos/as a lograr el crecimiento personal, como figura en nuestro Carácter Propio y se formula en el documento “Misión, Visión, Valores”, y para crear en toda la Comunidad Educativa un ambiente propicio que estimule a todos a este fin, considera conveniente establecer un Plan de Convivencia, que rijas las relaciones entre todos sus miembros, tal como señala el Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura establece los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En este Plan subyacen las Actitudes Generales que deben enriquecer la convivencia de todos los miembros de la Comunidad Educativa:

- Aceptación y compromiso.
- Sinceridad y honradez.
- Confianza.
- Servicio y colaboración.
- Compañerismo y respeto.
- Exigencia.
- Ayuda.
- Esfuerzo y trabajo.
- Corrección y saber estar.

2.- NORMAS DE CONVIVENCIA.

Estas normas van encaminadas a lograr un mejor desarrollo de los valores personales de libertad, sentido cristiano, servicio, justicia, paz, respeto y responsabilidad que todos queremos fomentar.

Los alumnos, dentro del contexto colegial, deben ser motivados al cumplimiento de dichas normas por todos los demás miembros de la Comunidad Educativa; conviene que perciban, a través del diálogo, su racionalidad y el beneficio que reporta para la buena convivencia de todos sus miembros. Deben ser conscientes de que el incumplimiento de estas normas llevará consigo la debida corrección, si bien han de cumplirse por el valor que tienen por sí mismas, y no por la posible sanción.

COLEGIO

1. Para favorecer la buena convivencia entre todos, se utilizará un lenguaje correcto y respetuoso. Se evitará poner motes, reírse de alguien, hacerle la vida imposible.
2. Cada uno debe respetar las pertenencias de los demás, así como cuidar de las suyas, poniendo su nombre en los libros y cuadernos y marcando la ropa, sin que el Colegio pueda ser considerado responsable en caso de pérdida.
- 3.- El Colegio es un lugar de estudio y trabajo. Por ello, se evitará jugar, correr, silbar y gritar por aulas, pasillos y escaleras.
4. El vestido, el calzado, el peinado y cualquier otro aspecto de la presentación personal serán limpios y correctos, no desaliñados, inadecuados o llamativos. No están permitidos los pendientes en los chicos ni el *piercing*, sean chicos o chicas, y deben excluirse aquellos adornos que sean llamativos, extravagantes o contrarios, por sus símbolos, al Ideario del Colegio. El uniforme, en los niveles en que es obligatorio, se llevará de forma adecuada. En cualquier caso, los alumnos deberán seguir de buen grado las indicaciones que les hagan los profesores y educadores.
5. El acceso principal al Colegio tiene una entrada de vehículos y otra de peatones. Cada cual debe utilizar la que le corresponda. Las puertas de entrada al edificio, pasillos, zonas de recreo y escaleras, son las convenidas para cada curso.
6. Quienes utilizan motos y bicicletas han de tener especial cuidado siempre, pero sobre todo al entrar y salir del Colegio, para no molestar a las personas que caminan por la zona, y deben aparcar en los sitios reservados para ellos. El incumplimiento de esta norma puede llevar consigo la prohibición de traer el vehículo al Colegio.

7. Los alumnos no podrán hacer uso del ascensor, que está reservado para el personal del centro y para aquellos alumnos que tengan algún tipo de imposibilidad física, solicitando al Coordinador de curso una autorización por escrito para poder utilizarlo.

8. Los jardines del Colegio son zonas de uso restringido. Solamente quienes estudian Bachillerato tienen su lugar de recreo en la parte más próxima a 2º. Los alumnos no deben permanecer en la plazoleta de la fachada o en la entrada principal, de manera que bloqueen el acceso al interior. No deben pararse al pie de la escalera y pasillo central, pues es sitio de paso.

9. No está permitido fumar en todo el recinto del Colegio, incluido el jardín y los campos de deporte (Ley 42/2010, de 31 de diciembre). El incumplimiento de esta norma se considerará siempre falta grave, con comunicación a la familia e imposición de la sanción correspondiente.

10. La Capilla es lugar de oración. Se debe, por tanto, entrar y salir en silencio y mantener siempre una actitud respetuosa durante todas las celebraciones.

11. El Salón de Actos es un lugar para encuentros colegiales o académicos. En él, el comportamiento debe ser especialmente correcto, no estando permitido comer ni beber nada. Tampoco se permiten manifestaciones ineducadas como voces, silbidos, abucheos, etc.

12. Se cuidará de manera muy particular el comportamiento correcto y deportivo de jugadores y espectadores en las competiciones, dentro o fuera del Colegio. Es una falta grave la inasistencia de un alumno a un compromiso deportivo.

13. Todos los alumnos tienen obligación de asistir a las celebraciones, fiestas y actos oficiales del Colegio.

14. La Biblioteca es sitio de estricto silencio. No se permite entrar y salir para hacer consultas junto a la puerta. Durante su funcionamiento no se debe hablar en las zonas próximas, de forma que moleste.

15. Los tiempos de estudio son de trabajo personal. No se puede hablar ni molestar. En este tiempo tampoco se debe hablar en los pasillos, ni permanecer en los patios cerca de las aulas.

16. Es tarea de todos mantener limpio el Colegio. Por ello no se tirarán desperdicios ni cualquier otro objeto en los jardines, campos de juego, piletas de los grifos, clases, pasillos, etc., ni se limpiarán los borradores sacudiéndolos sobre las paredes. Úsense las papeleras, particularmente las de los patios y campos de juego, que tienen la

misión de contribuir a la limpieza y no son objeto de juego. Se realizarán servicios sociales de limpieza, por turnos o como sanción.

17. No debe dejarse nunca, por ningún motivo, dinero ni objetos de valor en los vestuarios.

18. Cuando se rompa algo, aunque sea involuntariamente, hay que costear su reposición.

19. No se permite comer o beber dentro del edificio del Colegio, salvo en los lugares destinados para ello. Los chicles y pipas no están permitidos en ningún lugar del Colegio.

20. No está permitido el uso del teléfono móvil, aparato reproductor o grabador de sonido o de captación de imágenes, en todo el recinto escolar. (Los residentes se atenderán a las normas establecidas en la Residencia). Tampoco se permite tener mechero, cerillas, navajas o instrumentos de agresión. (Circular de 20 de marzo de 2006, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa de la Consejería de Educación)

21. Se considera como falta grave la colocación de fotos y/o comentarios de profesores, alumnos o cualquier miembro de la comunidad educativa, en las distintas redes sociales y portales de Internet (Tuenti, Twitter, Facebook, etc.), sin el expreso consentimiento de los afectados o de los padres o tutores legales si son menores de edad.

22. Todo lo que uno se encuentre perdido en el recinto del Colegio lo entregará a su Coordinador o al Jefe de Formación. Si se trata de prendas de ropa, se llevarán al Departamento de Deportes. A ellos acudirán quienes hayan perdido alguna cosa.

23. Los alumnos beneficiarios de becas de libros, concedidas en calidad de préstamo por la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura, tienen la obligación de cuidarlos, haciéndose responsables de su reposición por deterioro o pérdida de los mismos, debiéndolos entregar al finalizar el curso.

24. El Colegio actuará ante las quejas que se reciban sobre el mal comportamiento de los alumnos en cualesquiera medios de transporte que estos utilicen, considerando que el camino del colegio a casa y de casa al colegio es como una prolongación de este. Por otra parte, en cualquier lugar y tiempo, deben todos mostrar la corrección propia de nuestro estilo y dar así buen testimonio del Colegio (Salidas culturales, pastorales, deportivas...)

25. Cualquier miembro del personal docente o no docente puede hacer observaciones o indicaciones a los alumnos sobre algunas formas incorrectas de convivencia, en lo cual deben ser atendidos y obedecidos.

AULAS

26. Hay que llegar a tiempo a todas las distribuciones del Colegio. Para entrar tarde en clase hay que presentar justificación de cualquier retraso.

27. Al empezar y al terminar cada clase, las mesas deben estar en orden, la pizarra borrada y el suelo limpio de papeles.

28. Durante las clases y estudios hay que guardar silencio y crear un clima de trabajo que ayude a todos. Entre clase y clase, se espera con orden, sin gritar ni ocupar la mesa del profesor, salir a la puerta, sentarse en las mesas, pintar en la pizarra o asomarse por las ventanas. No deben quedarse en el aula durante los recreos, así como tampoco en los aseos o en los pasillos.

29. Con el mobiliario de clase, pasillos u otras dependencias (mesas, sillas, carteleras, etc.) se exige tener un especial cuidado para no deteriorarlo.

30. Cada cual es responsable de su puesto de clase. Cuando haya cambios en el aula, si alguien advierte deterioros en su nuevo puesto, debe comunicarlo inmediatamente al Tutor para no cargar con responsabilidades ajenas.

31. Al terminar la jornada escolar, se colocarán las sillas sobre las mesas para facilitar la limpieza del aula.

COMEDOR (Alumnos residentes y mediopensionistas)

32. Es obligatoria la asistencia. Las ausencias serán sancionadas y se comunicarán a las familias.

33. La entrada y salida se realizará por los sitios y en los tiempos indicados para cada curso. Se respetará el orden en la fila.

34. Cada cual debe comer de todo y comerse todo lo servido. Es inadmisibles desperdiciar comida, habiendo tantos que carecen de lo necesario. Si alguno comiera muy poco, se notificará a la familia.

35. Todos deben comer educadamente, limpiar lo que se haya manchado, recoger lo caído y no correr ni hablar a voces.

36. No se permite traer ni llevar comida del comedor.

37. Los alumnos encargados de repartir el bocadillo de media mañana o la merienda deberán distribuirlo solo a los alumnos que corresponde y contando con la presencia del Profesor o Educador. Los demás alumnos deben abstenerse de interferir en dicha distribución.

ENFERMERÍA

38. La Enfermería es un servicio, fundamentalmente, para los alumnos de la Residencia. Los externos y mediopensionistas deben ser atendidos por su familia y médico correspondiente. Solo podrán hacer uso de la misma en casos urgentes o imprevistos, nunca a primera hora de la mañana.

39. Cuando los alumnos hayan comenzado un proceso gripal o tengan fiebre, es mejor que se curen en casa y no vengán al Colegio, porque tendrían que estar en la Enfermería y no en clase, además de evitar el posible contagio a los compañeros.

40. Siempre que un alumno necesite ir a la Enfermería debe pedir permiso al Profesor o Educador que corresponda, no haciéndolo nunca al final del recreo o del tiempo libre por la tarde.

41. Los que necesiten ir a la Enfermería, lo harán siempre sin acompañantes, a no ser en verdadero caso de necesidad, lo mismo que para ir a cualquier otra dependencia o servicio del Colegio: Secretaría, Administración, despacho de Tutores, etc.

42. Si el H. Enfermero no estuviera en la Enfermería, el Profesor o Educador (y no el alumno) pedirá en la portería que lo localicen.

43. El H. Enfermero dará siempre un justificante del tiempo que ha sido atendido el alumno.

44. El horario de atención en la Enfermería es el siguiente: 8.15, 11.30 y 18.15 horas. Fuera de estos tiempos se atienden solo urgencias y, como siempre, con permiso y comunicación previa del Profesor o Educador que corresponda.

SON FALTAS GRAVES O MUY GRAVES

- Las amenazas, coacciones, injurias, ofensas o agresiones físicas a cualquier miembro de la comunidad educativa.

- . El acoso escolar, en cualquiera de sus manifestaciones: verbal, física y/o psicológica.
- Apropiarse de lo ajeno, aunque se trate de objetos encontrados al azar.
- Consumir alcohol.
- Consumir, pasar o tener droga.
- Deteriorar las instalaciones o el mobiliario del Colegio.
- Mantener actitudes gravemente insinceras, como es copiar o intentar copiar en los exámenes, o manifestadas en cualquier otro tipo de fraude.
- No cumplir las normas vigentes contra el tabaquismo.
- Salir del Colegio sin permiso.
- La acumulación de faltas leves o el incumplimiento de las correcciones impuestas.

3.- MEDIDAS CORRECTORAS.

El parte de disciplina.

Recoge la infracción de una norma relevante en sí misma o por su reincidencia. Este lo puede poner cualquier Educador o Profesor, que lo redactará con la mayor precisión posible.

Los partes se entregan al Coordinador de Curso, el cual informa al Tutor correspondiente y lo comenta con él. Posteriormente los archiva por secciones, posibilitando su consulta a los tutores del curso. La consecuencia de los partes es la siguiente.

* 1º parte: Amonestación verbal del Coordinador y una hora de estudio, de 17,40 a 18,40, de lunes a jueves.

* 2º parte: Dos horas de estudio.

* 3º parte: Tres horas de estudio.

* 4º parte: Cuatro horas de estudio y carta del Director de Etapa a la familia, indicando que, si se diese un 5º parte, el alumno sería excluido del Colegio por un periodo de dos días.

* 5º parte: Exclusión de dos días del Colegio.

* 6º parte: Dos horas de estudio.

* 7º parte: Tres horas de estudio.

* 8º parte: cuatro horas de estudio y carta de apercibimiento a la familia.

* 9º parte: Tres días de exclusión del Colegio.

Cuando se da la circunstancia de una exclusión del Colegio, el Director de Etapa comunica por teléfono a la familia que su hijo lleva en mano una carta donde constan los motivos de la misma y las tareas escolares que deberá realizar durante esos días, que entregará al Tutor cuando se reincorpore.

3. 2. Parte antitabaquismo.

Es una aplicación de la Ley Estatal de diciembre de 2010, sobre la prohibición de fumar en los centros escolares. Lo impone cualquier Profesor o Educador cuando un alumno ha fumado dentro del recinto escolar. La forma de proceder será la siguiente:

* Ante la primera infracción, el Director de Etapa notifica por carta a la familia que se le ha cumplimentado un parte, que conlleva cuatro horas de estudio.

* Una segunda infracción llevará consigo un nuevo parte y la exclusión del Colegio durante dos días. El alumno lleva en mano una carta para sus padres, que antes habrán sido informados por teléfono por el Director de Etapa.

* Si se da una tercera infracción, la exclusión será por tres días, con posibilidad de comunicarlo a la autoridad competente, caso de reincidir. También en este caso el alumno lleva una carta en mano para sus padres, después de haber sido informados.

3. 3. El estudio.

Ante el comportamiento del alumno contra las normas de convivencia en el aula o en otro lugar del Colegio, el Profesor o Educador puede imponer, según la importancia de la falta cometida, uno o varios días de estudio, de 17,40 a 18,40, de lunes a jueves. Estos estudios estarán atendidos por un Profesor o Educador.

3. 4. Otras medidas correctoras.

* Si un alumno molesta al profesor y compañeros de clase, no trae las tareas encomendadas, se pelea con otro compañero en el patio de recreo,..., será sancionado, bien a quedarse sin recreo en el aula con el profesor que les ha castigado si son muchos, o en otro lugar que el profesor determine si son pocos, o bien a realizar algún trabajo en beneficio de la comunidad.

* Ante una falta contra las normas de convivencia considerada como grave por parte del equipo de tutores, puede ser sancionado con una exclusión del Colegio por un periodo de dos o tres días. Esta sanción, tras comentarla con el Jefe de Formación, el Director de Etapa la comunica al alumno y telefónicamente a la familia. A continuación le entrega al alumno una carta con los pormenores de dicha sanción y con los trabajos puestos por sus profesores, que deberá realizar en casa y entregar a la vuelta.

* Puede ser tan grave la falta cometida por el alumno, que lleve consigo la apertura de un expediente disciplinar, en cuya tramitación se seguirá la normativa oficial en vigor.

Ante un mal comportamiento individual o colectivo del alumnado, el Tutor, Coordinador, Director de Etapa o Jefe de Formación lo pondrán en conocimiento de los padres por medio de la Plataforma digital, para implicarles a ellos en la reconducción de tales comportamientos.

4.- PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.

4.1. Revisar y/o establecer normas.

* El Jefe de Formación, a través de la Comisión de Formación, recibe sugerencias sobre normas vigentes que revisar o sobre normas que convenga añadir. Esto se hará en junio, así como de las medidas correctoras.

* Al iniciarse el nuevo curso, en septiembre, el Jefe de Formación estudia en la Comisión de Formación las sugerencias recibidas y sus propias iniciativas. El resultado se llevará al Consejo de Dirección, el cual lo modifica o lo refrenda.

4.2. Informar a la Comunidad Educativa.

* En la primera reunión del Claustro, en septiembre, el Jefe de Formación informa de lo aprobado en el Consejo de Dirección.

* Los Coordinadores de Curso, en las reuniones de tutores, organizan el modo de hacer llegar estas normas a los alumnos.

* Las Normas de Convivencia aparecen en el Catálogo anual, que se edita a finales de octubre. También aparecen en la página WEB del Colegio, en el apartado de Formación Humana, en la guía del alumno de 1º de ESO y en los trípticos que se entregan a las familias en las reuniones de comienzo de curso.

* Si a lo largo del curso, el Jefe de Formación juzga la conveniencia de desarrollar alguna de las normas vigentes, procederá como se ha dicho anteriormente. La Comisión de Formación decidirá si es necesario o no llevarlo al Consejo de Dirección, dependiendo de la importancia del tema. En la comunicación a los alumnos se procederá como se ha dicho anteriormente.

* El Jefe de Formación, si ve la necesidad de escribir una circular a las familias sobre una determinada norma de convivencia, la dará a conocer a los miembros de la Comisión de Formación, por si hubiera algo que modificar.

* Antes de cursar a las familias dicha circular, se da a conocer al profesorado a través de la Plataforma digital.

4.3. Constatar el cumplimiento de las normas.

El cumplimiento de las normas de convivencia se revisará en la reunión semanal de Tutores, de Coordinadores de Curso con el Director de Etapa y en la Comisión de Formación, donde salen a la luz los comportamientos positivos o negativos, respecto a esas normas.

4.4. Reconocer la conducta positiva.

Se reconocerá la conducta positiva:

* Por parte de Profesores y Educadores ante el buen comportamiento de un alumno o de un grupo, cuando se presente la ocasión.

* El tutor, al comentar a sus alumnos los resultados de la evaluación.

* Al final de curso, cuando los compañeros eligen entre todos los de su clase, con el visto bueno del Tutor, a los que se han hecho merecedores de los premios que se conceden de ESFUERZO Y TRABAJO, SERVICIO Y COLABORACIÓN y ESPÍRITU DEPORTIVO.

5.- PREMIOS DE FORMACIÓN HUMANA.

Se entregan anualmente, en un sencillo acto académico, que se tiene en el Salón de Actos, en dos sesiones diferentes; una para 5º y 6º de E.P. y 1º y 2º de ESO y otra para 3º y 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

Se realiza con la presencia de todos los alumnos y sus Tutores. Preside el Director General y asisten el Jefe de Estudios y el Jefe de Formación, que es el que coordina, presenta el acto y explica el sentido de estos premios, en general, y de cada una de sus modalidades en particular. Se ameniza el acto con algunas interpretaciones musicales a cargo de alumnos/as de esos cursos.

Los premios de Esfuerzo y trabajo y Servicio y colaboración, son votados por los alumnos de cada clase, con el visto bueno del Tutor.

Los valores que se quieren destacar, en cada una de sus modalidades, son los siguientes:

Esfuerzo y trabajo: Se reconoce y premia la constancia en el estudio a lo largo de todo el curso, independientemente de los resultados académicos obtenidos. Y no solo en la preparación de una prueba o examen, al final de una evaluación o curso, sino en el día a día.

Esfuerzo que no deja entrar la pereza, la pasividad, el ir dejando pasar el tiempo para ponerse a estudiar o dejarlo para el último día.

Que no solo hace tareas, sino que, a través de distintas técnicas, trata de asimilar los contenidos y dominar las habilidades.

Que no se desanima, aunque a veces los resultados no acompañen al esfuerzo y trabajo realizado.

Servicio y colaboración: Se reconoce y premia al que sabe crear buen ambiente en las clases y en las distintas actividades del Colegio.

Se ofrece para ayudar y colaborar con compañeros, profesores y tutores, en lo que se le pide, sin hacer distinciones ni dejarse llevar por preferencias o exclusiones de algunos.

Es capaz de renunciar a sus propios intereses, tiempo o necesidades personales, por el bien de los demás.

Espíritu deportivo: Se reconoce y premia al que practica un deporte, formando parte de un equipo del Colegio, siendo fiel y constante en la asistencia a los entrenamientos, competiciones y partidos en los que es convocado.

Tiene espíritu de superación, sabe disfrutar con las victorias y encajar las derrotas. Acepta sus propios fallos y limitaciones, así como de los demás, y reconoce y felicita a todos, sean del mismo equipo o del contrario.

Cumple las reglas de juego y acepta las decisiones del árbitro, aunque a veces pueda equivocarse, buscando más el éxito y la victoria del equipo que el lucimiento personal.

6.- ESTATUTO DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LOS ALUMNOS.

Los alumnos del tercer ciclo de Primaria, ESO y Bachillerato, elegirán en cada sección, por votación secreta, un Delegado y un Subdelegado de clase.

6. 1. Candidatos.

Podrán ser Delegados de clase, los alumnos que tengan antigüedad de al menos un año en el Colegio (excepto en 1º de ESO) y no sean repetidores.

Podrán ser Subdelegados todos los alumnos.

La duración del cargo será por un curso escolar completo.

6. 2. Perfil de los candidatos.

1.- Se muestra interesado y preocupado por todo lo que ocurre en la sección: evolución de los compañeros, actividades que se organizan, desarrollo de las clases, mantenimiento del aula, etc.

2.- Es capaz de plantear a compañeros y profesores reflexiones críticas y constructivas sobre la marcha del curso.

3.- Se encuentra a gusto en el Colegio y participa en las distintas actividades del mismo.

4.- Mantiene una relación sana y cordial con compañeros, educadores y profesores.

5.- En sus actitudes y comportamientos diarios manifiesta interés por trabajar y formarse.

6. 3. Causas de dimisión o cese.

Los elegidos podrán presentar su dimisión al Consejo de Delegados por imposibilidad seria de ejercer este servicio a la comunidad, por razones de salud o grave perjuicio para su marcha académica. El Jefe de Formación ratificará esta dimisión.

Además, podrán ser cesados, por causa grave, por el Jefe de Formación, a propuesta del Coordinador de curso.

6. 4. Funciones del Delegado y Subdelegado de clase.

1.- El Delegado y el Subdelegado de clase son los portavoces de la sección ante las Jefaturas de Formación y de Estudios, Directores de Etapa, Coordinadores de Curso, Profesores y Tutores correspondientes. A su vez, serán el cauce normal por el que estos estamentos se comunicarán con la clase.

2.- Preocuparse de los problemas humanos y académicos que afectan a la sección.

3.- Comentar con el profesor de cada asignatura cualquier aspecto de la marcha de las clases que preocupe al grupo.

4.- Coordinar las fechas de exámenes, entrega de trabajos, etc., con los profesores de cada asignatura.

5.- Colaborar con el equipo de tutores en la organización de determinadas actividades del curso: salidas culturales y académicas, excursiones, campañas, servicios de clase, etc.

6.- Preocuparse porque exista un buen ambiente en la sección. Para ello irá comentando con el tutor las incidencias que se vayan produciendo.

6. 5. Delegado y Subdelegado de Curso.

Habrá un Delegado y un Subdelegado de curso, elegidos, de entre los Delegados de clase, por los Delegados y Subdelegados de clase, por votación secreta, y en presencia del Coordinador de curso.

6. 6. Funciones del Delegado de Curso.

1.- Representar al curso en cualquier acto colegial que lo requiera.

2.- Ser el portavoz del curso ante las Jefaturas de Formación y de Estudios, Directores de Etapa, Coordinadores de curso y Tutores correspondientes. A su vez, será el cauce normal por el que estos estamentos se comunicarán con el curso.

3.- Preocuparse por los problemas humanos y académicos que afecten al curso.

4.- Convocar habitualmente el Consejo de Curso.

6. 7. Consejo de Curso.

En cada curso funcionará un Consejo de Curso, en el que tomarán parte los Delegados y Subdelegados de clase.

Será convocado por el Delegado de Curso y se reunirá al menos una vez al trimestre, no en horario de clases.

Siempre que se reúnan sin la presencia del Coordinador de Curso, informarán previamente a este del orden del día a tratar; y una vez terminada la sesión, de las conclusiones, que deberán ser recogidas en un libro de actas.

El Coordinador de Curso podrá también convocar el Consejo de Curso.

Para casos extraordinarios, convocado por el Jefe de Formación o de Estudios, se podrá tener un Consejo de Curso, con asistencia del Coordinador, Tutores o Profesores, que se estime oportuno

6. 8. Funciones del Consejo de Curso.

Tratar asuntos generales relativos al curso, en función de los objetivos generales de dicho curso.

Capacidad de elevar mociones, a través del Delegado de Curso, a la Dirección del Colegio, Jefaturas y Coordinadores de Curso correspondientes.

Capacidad de emitir informes a las Jefaturas de Formación o de Estudios, Coordinadores de Pastoral o Paraescolares, sobre situaciones del curso relacionadas con estos ámbitos, bien por iniciativa propia o a requerimiento del Coordinador de Curso.

6. 9. Modo de elección del Delegado y Subdelegado de clase.

a) Presencia del Tutor.

b) Voto secreto.

c) Participación mínima del 80% de los alumnos de la clase.

d) Se pone un nombre en la papeleta.

e) Será invalidada cualquier papeleta en la que aparezca escrito más de un nombre o cualquier otra cosa.

f) El Tutor leerá en voz alta las papeletas y un Secretario irá apuntando los nombres en la pizarra.

g) Para salir elegido hacen falta los votos de la mitad más uno de los presentes en la clase.

h) Si el Delegado no sale elegido en la primera votación, se seleccionarán los tres que hayan obtenido más votos para elegir entre ellos. Se pone en la papeleta un solo nombre.

i) Si ninguno de los tres obtuviera la mitad más uno de los votos de los presentes, se volverá a hacer una última votación con los dos que más votos hayan obtenido, saliendo elegido el Delegado.

j) Se procederá de la misma manera para elegir al Subdelegado.

La Jefatura de Formación decidirá sobre las irregularidades o anomalías en las votaciones.

7.- CELEBRACIONES COLEGIALES QUE FOMENTAN LA CONVIVENCIA.

7.1. Fiestas de Familia.

En ellas, se invita a toda la Comunidad Educativa del Colegio a celebrar dos acontecimientos religiosos importantes del año: La fiesta de la Inmaculada y la de San José, patrono del Colegio.

El acto comienza con la celebración de la Eucaristía en la capilla del Colegio y a continuación se tiene un Festival en el Salón de Actos, donde se presentan los trabajos realizados durante el año en las actividades paraescolares de música y de teatro. Se tienen tres sesiones: Primaria, 1º, 2º y 3º de ESO, y 4º de ESO y Bachillerato.

En la festividad de la Inmaculada, la Fundación San José de Villafranca organiza una “Rastrillo”, en el que las familias y alumnos pueden colaborar haciendo aportaciones de material o adquiriéndolos.

7.2. Día del Colegio.

Día festivo para los alumnos. Las actividades están pensadas para vivir una jornada de convivencia, entre las que destacan la Eucaristía, el desayuno al aire libre y las actividades deportivas por la mañana, la comida campestre de mediodía, preparada por los mismos alumnos, y las actividades lúdicas por la tarde, que incluyen otras actividades deportivas, una película de cine, payasos para los pequeños, la tómbola, la verbena y el bar para los padres, este último organizado por la AMPA.

Además, todas las actividades del día están pensadas para recaudar fondos para el “Proyecto Hermanos”.

7.3. Despedida de 2º de Bachillerato.

Todos los alumnos, Profesores y Educadores, despedimos a cada promoción cuando termina su etapa de formación en el Colegio.

El día comienza con un acto mariano: una Salve especial a la Virgen –como cada viernes del curso- y procesión con su imagen por los jardines del Colegio. Continuamos el acto religioso con la celebración de la Eucaristía comunitaria en el Salón de Actos y finalizamos con un acto académico, en el que los Delegados de Curso de 1º y 2º de Bachillerato leen un discurso de despedida y se entregan los Premios de Formación Humana de 2º de Bachillerato y las insignias de Antiguo Alumno.

La Asociación de Antiguos Alumnos concede, y se entrega en este acto, la Beca de Excelencia Padre Arrupe.

Al terminar estos actos, se ofrece un aperitivo a las familias y alumnos de 2º de Bachillerato, así como a sus profesores.

La celebración termina con una comida para alumnos y profesores de este curso, durante la cual se les hace entrega del carné de Antiguo Alumno, así como de la orla del curso.

7.4. EDUCAVITA.

Encuentro Juvenil de Ocio y Tiempo Libre, promovido por la Fundación San José de Villafranca y la Asociación Juvenil Creavita San José, abierto a todos los alumnos de 6º E.P. y 1º y 2º de ESO de los centros educativos, públicos y concertados, de Extremadura y alguno de Portugal.

Todos los alumnos de estos centros, acompañados por sus profesores, se reúnen en las instalaciones deportivas del Colegio, donde se preparan más de cien atracciones, talleres y otras actividades.

Su objetivo es la formación de los jóvenes en la ocupación de su ocio y tiempo libre, así como la convivencia con alumnos de otros centros.

Todos los alumnos del Colegio participan en esta Jornada, bien como participantes en las distintas actividades o como voluntarios para la buena marcha de las mismas. También colaboran, de forma muy activa, todos los Profesores, Educadores y miembros del Personal no docente.

8.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

8.1. INTRODUCCIÓN

En el capítulo II del **Carácter Propio** aparece formulado el que pretende ser objetivo principal de la educación en un centro de la Compañía de Jesús: “... *el crecimiento global de la persona,...*”. Esta apuesta supone entender la educación como algo más que formación académica; buscar una formación integral de los alumnos, que abarca además la dimensión religiosa, humana y paraescolar de los mismos.

Cualquiera que sea el ámbito formativo desde el que se trabaje en el centro, debe estar inspirado y “*de acuerdo con los principios y visión humana y cristiana de la vida...*”.

La Formación Humana, y concretamente la programación tutorial, viene teniendo una revisión constante en nuestro centro debido a los cambios educativos que estamos viviendo. Pretendemos que el resultado de estas continuas revisiones esté en consonancia con el objetivo expresado anteriormente, es decir, con esa formación integral de la persona que inspira y anima nuestra práctica educativa.

Lo que se presenta a continuación es un proyecto básico de programación general, que pretende incidir sobre los que consideramos valores fundamentales de esa “*visión humana y cristiana de la vida*”. A través de bloques temáticos ya consolidados queremos vertebrar una programación que abarque todos los niveles del centro y que sea lo suficientemente flexible para incluir contenidos nuevos que enriquezcan la actividad tutorial y que den una respuesta adecuada a las necesidades del momento.

Se exponen los temas propios de cada etapa o curso, así como los temas comunes: presentación y acogida, fiestas colegiales, momentos de valoración de curso, estrategias para mejorar el rendimiento, línea de fuerza del curso, etc.

8.2. CONSIDERACIONES GENERALES POR ETAPAS

La etapa psicoevolutiva que abarca la **Educación Primaria** se caracteriza por un continuo aprendizaje de conductas que van a ir garantizando la progresiva adaptación del niño/a al entorno en el que se desarrolla. Entendemos por ello que la Formación Humana en esta etapa debe tener como objetivo fundamental el ***Aprendizaje de Hábitos de Comportamiento***.

En la **Educación Secundaria Obligatoria** el/la adolescente va a tener que afrontar retos importantes en esta etapa, que le conducirán a forjar su identidad personal. De esta manera, entendemos que el objetivo fundamental de la Formación Humana en estos cursos debe ser *ayudar al alumno/a a configurar su YO y a tomar conciencia de su SER como PERSONA*. Asimismo, la creación de unas relaciones interpersonales equilibradas y sanas es otro de los objetivos fundamentales en estos cursos.

Ya en el **Bachillerato**, aunque continuando con la construcción de su identidad personal, el/la adolescente comienza a abrirse al mundo que le rodea, del que recibe tantos y tan variados estímulos. En esta etapa, la Formación Humana debe *ofrecer al alumno/a la posibilidad de conocer en profundidad las características de la realidad social en la que se desarrolla y un análisis de los interrogantes que esta le suscita, así como de las posibles y habituales respuestas a los mismos*.

Además la *configuración de un Proyecto de Vida*, que incluya el aspecto profesional, se convierte en la piedra angular de la Formación Humana del último año de los alumnos en nuestro centro.

8.3. BLOQUES TEMÁTICOS

Los contenidos desarrollados en las tutorías los podríamos diferenciar en aquellos que tratan temas transversales (y que en todos los cursos se abordan sus temáticas, aunque en algunos de ellos se escalona su contenido) y temas específicos de cada curso.

8.3.1. Temas transversales en Ed. Primaria:

- **Salida Tutorial 1º trimestre:** Su objetivo es crear grupo entre los alumnos de la clase y el tutor.
- **Día de la Paz:** Se organizan actividades en las diferentes clases para sensibilizar sobre el valor de la paz y la cooperación.
- **Día de los Abuelos:** Se organiza desde el Departamento de Pastoral y se invita a los abuelos a un acto especial en la Capilla y, a continuación, se degustan en los patios postres traídos por las abuelas y los abuelos cuentan historias en las clases.
- **Educación Vial:** En los cursos superiores se mantienen sesiones que promueven el conocimiento de las normas de circulación y protección como ciclistas y viandantes.
- **Proyecto Hermanos:** Los alumnos colaboran de manera indirecta en las diferentes campañas que se realizan en el Colegio.
- **Línea de Fuerza:** Se trabaja a través de los materiales facilitados para cada año en todos los cursos.
- **Educavita y Día del Colegio:** Se participa de manera muy activa, con la colaboración de un grupo amplio de madres de familia.

- **Premios de Formación Humana:** Se conceden solo en el ciclo 3º, dada la madurez de los alumnos. En entregan en un acto conjunto con los alumnos de 1º y 2º de ESO.
- **A3bandas:** Programa de educación en valores, que implica a la familia, Colegio y alumno.
- **Semana Ignaciana:** Se organizan actividades en todos los cursos, con diferente temática y apoyados por el Departamento de Pastoral.

8.3.2. Temas transversales en Ed. Secundaria y Bachillerato:

- **Salida Tutorial 1º trimestre:** su objetivo es crear grupo entre los alumnos de la clase y el tutor. Por ello, todos los grupos deben tener cuanto antes la salida tutorial, priorizando sobre todo los cursos con un grupo amplio de alumnos de nueva incorporación: 1º Ed. Primaria, 1º ESO y 1º Bachillerato.
- **Elección de Delegados:** Durante el primer trimestre se elige al Delegado y Subdelegado de cada clase.
- **Orientación Académica y Vocacional:** se trabaja en todos los curso de ESO y Bachillerato con distinta intensidad y desde un punto de vista vocacional y de crecimiento personal.
- **Educación para el desarrollo y la sensibilidad social (Proyecto Hermanos):** su objetivo es sensibilizar a los alumnos con la educación al desarrollo y promover actitudes de cooperación dentro y fuera del colegio, haciendo especial hincapié en las actividades que se promueven desde el centro.
- **Línea de Fuerza:** se trabaja en todo el centro según las directrices y el material aportado por la Compañía de Jesús para todos sus colegios durante el año en curso.
- **Prevención de drogodependencias:** se hace un abordaje directo e indirecto (habilidades sociales, asertividad, ocio, conductas saludables) en todos los cursos dada la importancia del tema. Los contenidos se van programando por cursos escalonadamente.
- **Preparación de las Fiestas de Familia:** de especial importancia en los cursos con mayor número de alumnos nuevos. El objetivo es explicar el sentido de las Fiestas de Familia del Colegio y la manera de proceder.
- **Preparación de Educavita y Día del Colegio:** El objetivo es explicar el sentido de las actividades y la manera de proceder.
- **Votación de los Premios de Formación Humana:** Se realiza en todos los cursos y, tras la explicación de en qué consiste cada premio, se procede a la votación en cada grupo.
- **Menores y nuevas tecnologías (Generación @):** Su objetivo es informar y reflexionar sobre el uso y precauciones que los alumnos deben tener cuando manejan nuevas tecnologías. Este tema se ha considerado transversal dado el uso masivo que los alumnos hacen de dispositivos para acceder a la información.

- **Convivencia Escolar (Convivir es vivir):** su objetivo es reflexionar sobre diferentes actitudes y situaciones que pueden beneficiar o empeorar la convivencia en el centro.
- **Educación Vial (1º y 3º ESO):** el objetivo es informar a los alumnos sobre normas de circulación como peatones, ciclistas y conductores de ciclomotor, salvaguardando las normas viales y su seguridad.
- **Hábitos de vida saludable:** alimentación, deporte, sexualidad y cuidado del entorno.

8.3.3. Temas específicos en Educación Primaria:

1º de Educación Primaria

- Identidad personal.
- Cuidado del cuerpo.
- Autonomía.
- Cooperar y colaborar con los demás,
- Control de la impulsividad.
- Ambiente de estudio.
- Las emociones.

2º de Educación Primaria

- Reglas de convivencia en el grupo.
- Normas de aula.
- Emociones: conciencia de las propias emociones, autorregulación emocional, tolerancia a la frustración.
- La ayuda entre iguales.
- Autoestima y autoconfianza.
- Resolución de conflictos.
- Autonomía e iniciativa personal: tomo decisiones y busco recursos y ayuda.
- La contemplación.
- La meditación.
- La solidaridad.

3º de Educación Primaria

- Ser persona:
 - Avanzar en la consolidación de una autoestima positiva y ajustada.
 - Cortesía: saludos y gestos.
 - Pienso antes de hacer.
 - Afianzar sus sentimientos de seguridad y pertenencia al grupo escolar, la familia y los amigos.

- Desarrollar el autocontrol y resolver situaciones cotidianas.
- Convivir:
 - Ayudar a consolidar pautas significativas de trato correcto con adultos e iguales.
 - Incorporar en la vida cotidiana valores como la buena educación y la cooperación.
 - Desarrollar estrategias de conversación adecuadas.
- Pensar:
 - Fomentar la necesidad de controlar la impulsividad y atender en todos los ambientes.
 - Sensibilizarlos sobre la importancia del estudio.
 - Darles a conocer los prerrequisitos básicos para iniciar el estudio.
 - Iniciarlos en un método de estudio eficaz, fomentando la lectura.

4º de Educación Primaria

- Ser persona:
 - Autocontrol, autoestima y autoconcepto.
 - Cuidado del propio cuerpo.
 - Autonomía personal y escolar.
- Convivir:
 - Situaciones sociales frecuentes.
 - Compartir, colaborar, cooperar y relacionarse con los demás.
 - Cumplir las normas del centro y de clase.
 - Incrementar la competencia social.
- Pensar:
 - Control de la impulsividad.
 - Técnicas de estudio.
 - Respeto al material, sobre todo ahora que debe servir para varios años, y al orden (ferrar libros, cuidarlos, no escribir en ellos,...)

5º de Educación Primaria

- Identidad personal.
- Autonomía.
- Habilidades sociales:
 - Dar y recibir elogio.
 - Dar y recibir críticas.
 - Trabajar en equipo.
 - Resolver problemas.
 - Decir no.
- Normas:
 - Llevarnos bien.
 - Reparto de tareas.
 - Nos respetamos.

- Mi trabajo en equipo.
- Autoinstrucciones.
- Aplicación de autoinstrucciones:
 - Estrategias de atención.
 - Estrategias de razonamiento.
- Motivación escolar.
- Técnicas de estudios:
 - Estrategias de lectura.
 - Prueba de lectura.
 - El subrayado y el resumen.

6º de Educación Primaria

- Triunfar como personas.
- Conocerse a uno mismo.
- Conocer a los demás.
- Los derechos son de todos.
- Somos libres y responsables.
- Ser un buen ciudadano.
- Juntos podemos.
- Ciudadanos del mundo.

8.3.4. Temas específicos en Educación Secundaria:

1º E.S.O.

Técnicas de Trabajo Intelectual.
Autoconocimiento.

2º E.S.O.

El trabajo personal.
Autoestima.
Asertividad.
Ed. afectivo-sexual.

3º E.S.O.

Cómo aprendo.
Conocimiento grupal.
Educar nuestra sensibilidad.

4º E.S.O.

Discernimiento personal.

Ed. afectivo-sexual.

8.3.5. Temas específicos en Bachillerato:

1º Bachillerato

Técnicas de Trabajo Intelectual.

Características de nuestra realidad social (qué significa ser joven hoy, valores dominantes, juventud y diversión...)

Ed. afectivo-sexual.

2º Bachillerato

Madurez Personal.

Planificación y organización en el estudio.

9.- PLAN DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

9.1. DEFINICIÓN

Se entiende por absentismo la no asistencia regular al centro educativo, del alumnado escolarizado ya sea por voluntad del menor o de sus padres.

9.2. TIPOS

9.2.1. Según su origen:

- Familiar: no motivan a sus hijos para la asistencia a clase.
- Escolar: el chico/a está desmotivado/a, no le interesan los contenidos de la clase.
- Social: se siente arrastrado/a por su grupo de iguales.

9.2.2. Según su intensidad:

- Absoluto: chicos no matriculados o matriculados pero que no asisten nunca a clase (“alumnos invisibles”).
- Crónico: cuando el alumno matriculado no asiste de forma habitual al Centro. Faltan a clase más del 25% de horas lectivas al mes.
- Puntual o intermitente: cuando el alumnado no asiste al centro determinados días o determinadas áreas.
- De temporada: cuando el alumnado no asiste al centro en determinadas épocas del curso escolar.
- Pasivo: cuando el alumnado asiste al Centro pero adoptan una actitud ausente.

9.3. OBJETIVOS

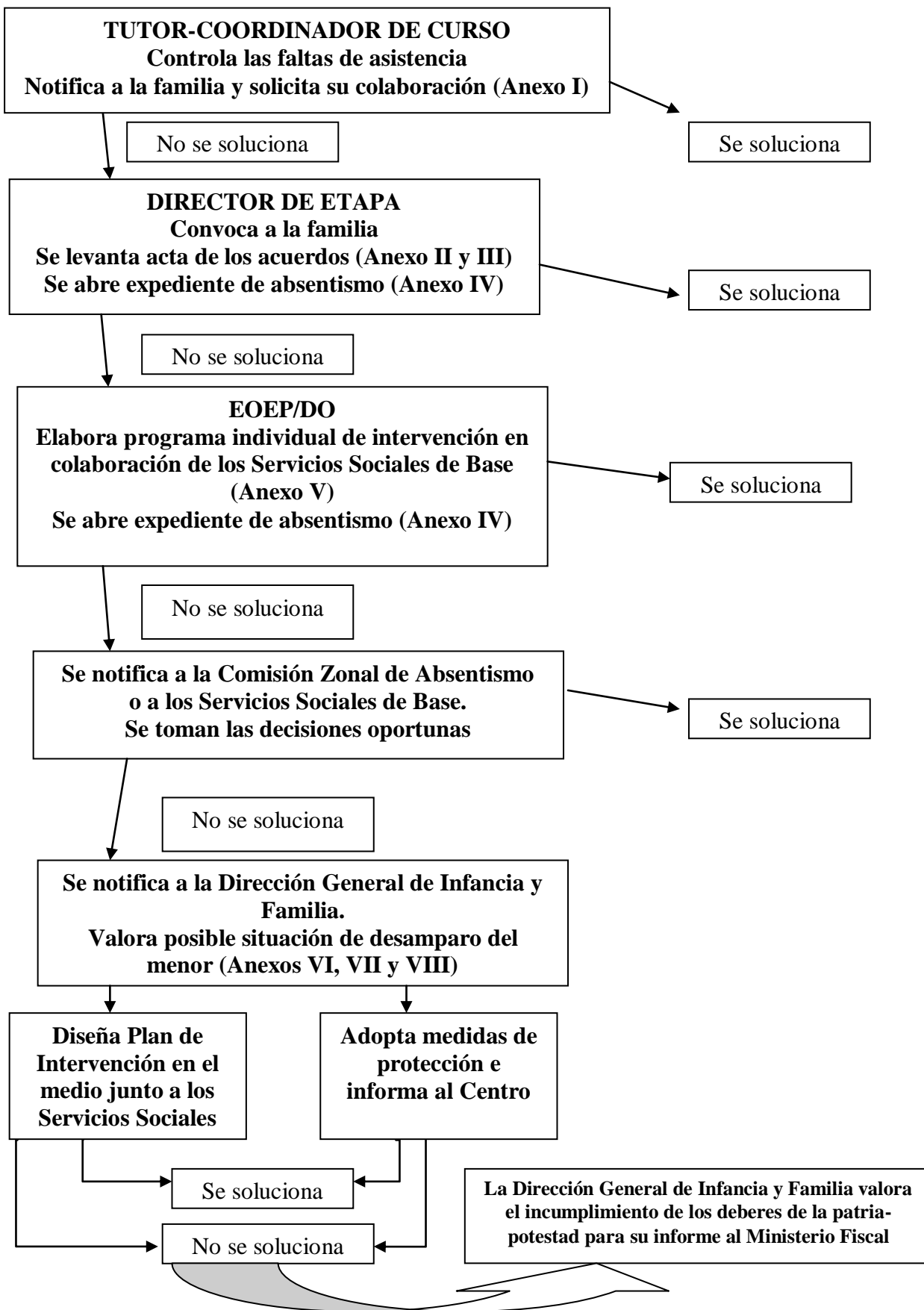
9.3.1. En cuanto a su prevención:

- Informar a los padres sobre el derecho constitucional de los niños/as a la educación y su deber como padres de asegurarlo, garantizando su asistencia regular al centro educativo.
- Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas al absentismo o que puedan generarlo.
- Motivar a los chicos sobre la necesidad de asistir a clases para completar su formación académica y personal.
- Potenciar los servicios educativos complementarios.

9.3.2. En cuanto a la intervención:

- Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado llevando a cabo un estrecho seguimiento de aquellos con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y/o social.
- Promover la interiorización de responsabilidades en la familia en cuanto a la educación de sus hijos, para poder contar con su colaboración y apoyo en la solución de situaciones de absentismo.
- Apoyar la labor de tutores y Jefe de Formación en el control y seguimiento de los alumnos que presentan absentismo escolar.

9.4. CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN



10. ALGUNAS INDICACIONES A LAS FAMILIAS.

1.- Se ruega a las familias que cooperen al orden y espíritu de trabajo de los alumnos. Para ello, solo en casos de verdadera necesidad y con la debida antelación, pedirán permiso al Coordinador de Curso correspondiente para eximirles de las actividades o disposiciones generales del Colegio, utilizando el impreso oficial, que les habrá proporcionado el tutor a comienzos de curso.

2.- Los alumnos no podrán ausentarse del Colegio sin una previa autorización escrita de los padres y posterior conocimiento y autorización del Tutor, Coordinador de Curso o Jefe de Formación.

3.- Al incorporarse a clase, después de una ausencia justificada, el alumno entregará al Tutor el justificante de la misma, firmado por los padres, en el impreso oficial correspondiente.

4.- No se conceden permisos para faltar al Colegio con motivo de las fiestas de una localidad, patronales o de otro tipo. Si alguna familia, bajo su responsabilidad exclusiva, decidiera que su hijo o hija faltara al Colegio por esta razón, deberá acreditarlo, en escrito firmado y dirigido al Coordinador de Curso. Conviene tener en cuenta que si en esos días hubiera algún examen u otra actividad de evaluación, no podrá realizarlo en otra fecha.

5.- Fuera de los casos de urgencia, no se llamará a los alumnos a la portería ni al teléfono en horas de clase. Si es necesario dar algún recado en ese tiempo, se dejará aviso en portería.

6.- El servicio de portería no funciona entre las 10,30 de la noche y las 8,00 de la mañana. En estas horas se deben evitar las llamadas por teléfono.

7.- Se ruega a las familias que, para ser recibidas en visita, pidan previamente hora.

8.- Si los padres solicitan para su hijo, siempre por escrito, alguna atención o asistencia especial de cocina o enfermería, al margen de lo establecido para la generalidad, el alumno lo hará saber al H. Enfermero, para que el médico del Colegio, confirme o desestime la petición.

9.- El espíritu de participación y colaboración en las actividades colegiales que los alumnos deben desarrollar, puede llevar consigo el sacrificar en ocasiones algunos tiempos libres o días de salida a casa por razón de fiestas del Colegio, deportes, etc.

11. NORMAS DE CONVIVENCIA EN LA RESIDENCIA DE ALUMNOS.

Considera la Residencia como tu casa; una casa que es también de muchos compañeros más. Esa es la razón de que prestes el mayor interés y atención a las siguientes normas. Léelas y tenlas siempre presente para facilitar la convivencia entre todos.

1.- **Lo primero y principal es el respeto a las personas y a las cosas.** Respeta a los educadores y sus decisiones y cuida el lenguaje y las formas de dirigirte a ellos y a los demás compañeros. Cuida las dependencias de la Residencia y el mobiliario que hay en ella.

2.- **Las habitaciones son sitio de descanso o de estudio, por tanto es una zona de silencio.** Siempre debes hablar aquí en voz baja. Como no es zona de recreo, no juegues a nada en ellas, ni las utilices como lugar de charla o de reunión. No dejes entrar a tus compañeros en ella. **Las habitaciones de los demás, son DE LOS DEMÁS.** Por tanto, no entres nunca en ellas.

3.- **Mantén en tu habitación el ORDEN y la LIMPIEZA.** Debes ventilarla cuando te levantes. Cuando salgas de ella por la mañana has de dejar: 1) la cama bien hecha; 2) la ropa, calzado y demás cosas, recogidas y ordenadas en perchas y armarios, **no en el suelo**; 3) la luz apagada; 4) la ventana cerrada, si no hace buen tiempo; 5) la puerta abierta.

4.- **Tener comida en las habitaciones es perjudicial para todos,** por malos olores, ratones, suciedad, etc. También te perjudica porque te hace caprichoso. **NO LA TENGAS.** No comas ningún tipo de alimento ni en las habitaciones, ni en ningún otro lugar de la Residencia. Las pipas y los chicles están absolutamente prohibidos en todo el Colegio y en toda la Residencia.

5.- **Recomendamos no traer aparatos de música.** Es mejor **convivir** con los demás en los tiempos en que se pueden utilizar. Solo se pueden escuchar con auriculares, en la habitación, y nunca en los tiempos de estudio o de dormir. No se permiten en ningún otro lugar de la Residencia o del Colegio.

6.- **Los teléfonos móviles no están permitidos en el Colegio, en ningún lugar. Tampoco en la Residencia. No los traigas.** Solo los alumnos/as de Bachillerato pueden utilizarlo en sus habitaciones, fuera de las horas de estudio o de dormir, y en su sala y jardín, después de la cena, no en cualquier otro lugar del Colegio o de la Residencia.

7.- **Los servicios y las duchas** no son lugar de reunión, ni sitio para hablar o jugar. Cuídalos y **déjalos en el mejor estado posible** para los que vengan detrás de ti. **No**

derroches el agua; tampoco el papel.

8.- **Debes cuidar al máximo el mobiliario de tu habitación.** No pintes ni escribas en las mesas, estanterías, armarios, flexos, etc. No pegues carteles ni ninguna otra cosa en las paredes o puertas. Evita los portazos; ten cuidado cuando hace aire y la ventana esté abierta. No cambies la disposición del mobiliario. Avisa con una nota de cualquier desperfecto o avería que ocurra en tu habitación, indicando el número de la misma. Como en el Colegio, cuando se rompe algo, aunque sea involuntariamente, hay que pagar su reposición.

9.- Los letreros de las habitaciones, las carteleras y la información que se ponen en ellas forman parte del mobiliario de la Residencia. Debes respetarlos.

10.- **Cuida tu aspecto y la forma de vestir;** utiliza la ropa y el calzado adecuado para las clases, el comedor, etc. No están permitidos pendientes ni piercing.

11.- En su sitio tienes material adecuado para limpiar lo que necesites. Después de utilizarlo, déjalo como te lo has encontrado, o en mejores condiciones.

12.- **El estudio obligatorio** no se podrá hacer en la biblioteca y **será estudio individual** (para estudiar con un compañero tienes otros momentos y lugares). Sé puntual, procura estar unos minutos antes de comenzar. No salgas de tu habitación durante el estudio.

13.- Recuerda que las escaleras de acceso a la Residencia y los descansillos de la misma, **son parte de la Residencia.** Por tanto, no corras ni juegues en ellos, habla con normalidad, sin gritar.

14.- **La hora designada para dormir, es para eso, para DORMIR;** por tanto es **silencio absoluto.** Con el fin de no molestar, no salgas de tu habitación, excepto en caso de necesidad.

15.- **Si hubiera algún problema** de algún tipo, con tus compañeros o de cualquier otra índole, lo mejor para solucionarlo es **hablarlo,** con el debido respeto, **con tus educadores.**

12. CRITERIOS PARA LOS FINES DE SEMANA DE LA RESIDENCIA.

12.1. Criterio general.

El criterio general sobre los fines de semana, fiestas y vacaciones, es que los alumnos deben pasarlos con sus familias.

12.2. Excepciones al criterio general de los fines de semana.

Las excepciones al criterio general, descrito anteriormente, son:

- **La excesiva distancia del domicilio familiar:** Alumnos residentes cuyas familias viven lejos del Colegio, utilizando cualquier tipo de transporte y que tardan mucho tiempo en realizar el viaje, dejando el fin de semana reducido prácticamente a algo más de un día, además del elevado coste del transporte.

- **La participación en torneos deportivos oficiales o en actividades colegiales obligatorias:** Alumnos residentes que participan en torneos deportivos con equipos del Colegio y son convocados por sus entrenadores, no teniendo otras posibilidades o alternativas, así como los que han de participar en actividades colegiales obligatorias, como las Fiestas de Familia, o que no pueden venir con sus padres y no tienen posibilidad de transporte para participar en las mismas.

- **Algunas circunstancias personales o familiares que puedan considerarse.**

12.3. Solicitud para quedarse los fines de semana y condiciones.

- **Para poder quedarse los fines de semana en la Residencia, deberá solicitarse al Director de la Residencia antes de las 14,00 horas del día anterior al de salida** (normalmente los jueves).

- Los alumnos residentes que lo soliciten por deporte, deberán haber sido convocados por sus entrenadores, los cuales se lo habrán comunicado previamente a ellos. Los entrenadores deberán entregar, debidamente cumplimentada, la hoja de convocatoria al Director de la Residencia, antes de las 19,00 horas del jueves.

- **Los fines de semana anteriores a los periodos de exámenes,** tendrán un horario especial para poder dedicar más tiempo al estudio personal y preparación de los mismos.

- En cualquiera de los casos y circunstancias mencionados anteriormente, para poder quedarse los fines de semana, se han de tener en consideración las siguientes **condiciones:**

* Las normas de convivencia, tanto del Colegio como de la Residencia, están vigentes también durante el fin de semana.

* Los fines de semana tienen una distribución y horarios, que se pueden modificar según las circunstancias de ese fin de semana, y que han de respetarse. (Catálogo, pág. 54)

* **El quedarse en la Residencia un fin de semana, no es un “derecho” ni tampoco un “castigo”.** Es un esfuerzo que hace la Residencia y el Colegio para solucionar algunas necesidades personales o familiares de los alumnos residentes.

* **La decisión de que un alumno residente pueda quedarse o no un fin de semana es del Director de la Residencia,** escuchando y atendiendo el parecer y la opinión de los educadores, tutores y entrenadores. Para tomar esta decisión se tendrán en cuenta las circunstancias particulares, la actitud y comportamiento del alumno, así como el aprovechamiento de los tiempos de estudio durante la semana, y de otros fines de semana que se haya podido quedar anteriormente.

12.4. Fines de semana de salida general.

Los días vísperas de vacaciones (Navidad, Semana Santa y Verano), así como **los días vísperas de puentes** (o de fiestas además de los sábados y domingos), son **días de Salida General**, y por tanto obligatorio para todos el marcharse a casa, sin ningún tipo de excepciones.

En el calendario escolar (que se puede consultar en el Catálogo y en la página WEB del Colegio), aparecen los fines de semana que son de salida general. En las carteleras de la Residencia hay un calendario donde aparecen los fines de semana de salida general marcados en rojo.

Abril, 2014